

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1108

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 13 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 22 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Actividades** que realiza el Centro Cultural de Villa El Libertador, de la ciudad de Córdoba. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Merchán y Donda Pérez.** (5.703-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Merchán y Donda Pérez por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las actividades sociales y culturales que realiza el Centro Cultural Villa El Libertador, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades sociales y culturales que realiza el Centro Cultural Villa El Libertador, de la ciudad capital de la provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 1° de septiembre de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko.
– Paula C. Merchán. – Elsa M. Álvarez. –
Miguel Á. Barrios. – Rosana A. Bertone.
– Gloria Bidegain. – Claudia F. Gil
Lozano. – Olga E. Guzmán. – Claudio
R. Lozano. – Pedro O. Molas. – Mirta
A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C.
Salesi. – Gustavo E. Serebrinsky.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Merchán y Donda Pérez por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las actividades sociales y culturales que realiza el Centro Cultural Villa El Libertador, provincia de Córdoba. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el centro en cuestión, que nace a principios de la década de 1970, realiza obras de teatro que reflejan la realidad social de las personas de la zona, impulsa la recuperación de los carnavales de barrio, promueve la participación de la comunidad para concretar la construcción de un hospital en la zona, entre otras. Asimismo, cabe mencionar que el centro ha sido designado como sede del Festival de Teatro del Mercosur por cinco años consecutivos y ha promovido la creación de una Comisión por la Memoria, que reconstruye y publica los testimonios de los vecinos mayores, como modo de mantener viva la memoria de un barrio signado por la marginación y las luchas sociales. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación las actividades sociales y culturales que realiza el Centro Cultural Villa El Libertador, institución histórica y tradicional de la provincia de Córdoba.

Paula C. Merchán. – Victoria A. Donda Pérez.